

con el número 251/89-J se tramitan autos de JUICIO DE COGNICION, a instancia de la mercantil RIOS Y MOLINA S.L., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquí contra Doña Francisca Ramos Rincón, sobre reclamación de 97.237 pesetas más 70.000 pesetas calculadas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de VEINTE DIAS, los bienes embarcados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes.

CONDICIONES

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en Primera subasta el día VEINTICUATRO DE MARZO de 1992; en segunda subasta el día VEINTITRES DE ABRIL de 1992; y en tercera subasta el día VEINTISEIS DE MAYO de 1992; las que tendrán lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia-Planta baja Izquierda, Ronda de Garay, a las DOCE TREINTA horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al veinte por ciento de la segunda; pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta salvo en la tercera.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha

por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Una plaza de garaje marca con el número quince de un sótano destinado a garaje situado en el subsuelo del edificio que forma parte, sito en Murcia, con fachada a la calle Prolongación de López Puigcerver, se accede al mismo mediante una rampa de entrada y salida, situada en el lindero este del edificio, por la calle Travesía a Luis Fontes Pagán; en el mismo se ubica el foso del ascensor y la escalera que sube el zaguán de entrada a las viviendas, y linda: Norte, con el subsuelo de la calle Prolongación de la de López Puigcerver; Sur, con propiedad de transportes El Triunfo; Este, subsuelo de la calle Travesía a Luis Fontes Pagán por donde tiene su acceso; y al Oeste, con el subsuelo del edificio propiedad de la Comunidad de Propietarios denominada El Triunfo.

Finca n.º 2.165-4, libro 49, folio 61, Registro de la Propiedad n.º 1 de Murcia.

Valorada en UN MILLÓN DE PESETAS (1.000.000 ptas.).

Dado en Murcia, a 13 de enero de 1992.—El Secretario.

Número 911

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el núm. 704/91, a instancia de D. Ginéz Hita Almela, y otros, contra Doña Caridad García Hernández, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día SIETE DE MAYO DE 1992 y hora de las DOCE de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día CUATRO DE JUNIO DE 1992 y hora de las DOCE, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la TERCERA, el próximo día SIETE DE JULIO DE 1992 a las DOCE horas, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la regla cuarta, digo: regla octava.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de SEIS MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA MIL pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el B.B.V., Of. Infante Juan Manuel, cuenta n.º 30970000 18C70491, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere el apartado segundo de esta publicación.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca(s) objeto de subasta

NUMERO CINCO: Vivienda en planta segunda alta (cuarta general), a la izquierda conforme se sube la escalera. Es de tipo A. Según el título y la cédula de calificación definitiva, su superficie útil es de ochenta y cinco metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, baño, aseo y terraza exterior. Linda (considerando como frente su puerta de entrada), frente, patio de luces, escalera y su meseta y piso tipo B de esta planta; derecha, escalera y calle Alameda de Capuchinos; fondo, calle Paseo del Marqués de Corvera; e izquierda "edificio de comunidad de Propietarios y meseta de la escaera. ANEJO: La plaza de garaje número dos, en planta de sótano, con una superficie útil, según título y cédula de veinticuatro metros cuadrados. Linda: frente, zona común de acceso; derecha, plaza número tres; fondo, calle pasea del Marqués de Corvera; e izquierda, plaza número uno.

Forma parte de un edificio en término de Murcia, en el paseo de Corvera, con acceso por la calle Alameda de Capuchinos, sin números.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 66, folio 4 vto. de la Sección segunda, finca número 2.994, inscripción 6.ª.

Dado en la ciudad de Murcia a 8 de enero de 1992.—El Secretario.

Número 925

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia

Hace saber: Que en el Procedimiento Art. 131 de la Ley Hipotecaria número 936/85, instado por Caja de Ahorros de Murcia, contra D. José Guillén Pérez y Esposa (Art. 144 R. Hipotecario), he acordado la celebración de la primera

pública subasta, para el próximo día TRECE DE MAYO DE 1992, a las DOCE HORAS, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día NUEVE DE JUNIO DE 1992, a las DOCE HORAS, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día NUEVE DE JULIO DE 1992, a las DOCE HORAS, horas, sin sujeción a tipo pero con las más condiciones establecidas en la regla 8a.

Asimismo lo que se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo para la primera es el de TRES MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL PESETAS, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta una celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La(s) finca(s) objeto de subasta son:

1.—Un trozo de tierra blanca, secano, situado en término municipal de Murcia, partido de Gea y Truyols, que tiene de cabida, noventa áreas, sesenta y ocho centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados, con todo lo comprendido dentro de sus linderos, que son los siguientes: Norte, tierras de Don José Guillén Baños; Levante, camino de Lo Gea y al Pino y tierras de Don José Orenes Aparicio; Mediodía, porción de finca propia de Don Raimundo García Valera; y Poniente, otras tierras de Don José Guillén Baños; dentro de esta finca hay enclavada una casa de dos pisos, con patio, almacenes, huerto, porchada y además hay una granja en estado ruinoso, con todo lo que comprende, ocupando lo edificado seiscientos metros cuadrados. Hay además un algibe y un pozo de los que tienen derecho a extraer agua para uso doméstico Don José Guillén Baños, debiendo contribuir con el cincuenta por ciento de los gastos que origine la conservación de ambos y de las vertientes del algibe.

INSCRIPCION: La 4a., de la finca 3.282, folio 34 vuelto, libro 41, de la Sección 6a., valorada a efectos de subasta en DOS MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL PESETAS.

2.—Otro trozo de tierra secano, situado en término de Murcia, partido de Gea y Truyols, que tiene de cabida setenta y nueve áreas, cuarenta y siete centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, que linda: al Poniente y al Sur, Antonio Soto Bueñía; al Norte; Julián Pérez; y al Levante, Camino de la Tercia y fincas propias de D. Juan Gómez y Don José Gracia.